<u>CONSTANCIA SECRETARIAL</u>: abril 06 de 2022, a Despacho del señor Juez informando que el Banco Davivienda, allega respuesta al oficio 133 del 02/03/2022. Sírvase proveer.

ALBA LIDA GIRALDO PEREZ Secretaria Juzgado Pco. Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Samaná, Caldas, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 156

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: JHON FREDY RIVERA SÁNCHEZ

RADICADO: 2019-00102-00

En conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio 1Q051008020648, procedentes de Banco Davivienda S.A.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAMANA (ALDAS CERTIFICO

De la presente fecha. O4 - O4 - 3

Secretaria